



RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.516/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 105/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por la Lic. María Angélica ZÚÑIGA quien suplía al Ing°. Marcelo CAPRA;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

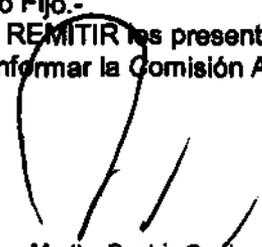
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

075